

**Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.**

**Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.**

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Buenas tardes.

Siendo las 17 horas con 35 minutos del martes 6 de diciembre del 2022, les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos, a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Buenas tardes, nos acompañan mis colegas las consejeras electorales Adriana Favela, Carla Humphrey y Dania Ravel, así como el consejero electoral Martín Faz.

También agradezco la presencia de las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representaciones de los partidos políticos nacionales y a todas las personas representantes de las diferentes direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto y, por supuesto, a todas las personas que nos acompañan de forma virtual.

Buenas tardes, maestra, Laura Liselotte Correa, Secretaria Técnica de esta comisión y con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, le solicito que verifique la existencia del *quórum* para sesionar.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Buenas tardes.

Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta comisión.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral, doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera electoral Adriana Margarita Favela:** Presente, buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral Martín Faz Mora.

**Consejero electoral José Martín Fernando Faz:** Presente, buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

**Consejera electoral Carla Astrid Humphrey:** Buenas tardes, presente.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** Presente, buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, la informo que están presentes las representaciones de los partidos políticos nacionales PRI, PRD, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, por lo que contamos con el *quórum* necesario para iniciar la sesión.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

La sesión se declara legalmente instalada.

Y antes de continuar y con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y dado que esta es una sesión ordinaria, les consulto si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.

También me permito comentarles, que, al agotarse la discusión del último punto del orden del día, volveré a realizar esta consulta.

Al no haber intervenciones, le solicito Secretaria Técnica por favor, someta a votación el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, antes de continuar, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel, a los puntos 1, 2, 3, 4 y 6, y de la oficina de la presidencia de esta comisión a los puntos 2 y 3.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica y las áreas correspondientes realizaron las actualizaciones a los documentos, mismos que fueron circulados previamente entre las y el integrante de esta comisión.

Una vez informadas estas observaciones, les solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un acto.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Adelante Secretaria, proceda a formular la dispensa que propone y la aprobación del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consulto a las personas integrantes de esta comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Adriana Favela.

**Consejera electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral Martín Faz.

**Consejero electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Consejera electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Dania Ravel.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, la informo que se aprueba por unanimidad.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

Por favor pase al punto número 1 del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto 1 del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la cuarta sesión ordinaria del 28 de junio del 2022 y de la primera sesión ordinaria del 7 de octubre de 2022.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Compañeras, compañeros, les consulto si desean hacer el uso de la palabra en este punto.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, tome la votación.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Lo someto a consideración de las y el integrante de esta comisión, la aprobación de las actas del 28 de junio del 2022 y del 7 de octubre de 2022.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Adriana Favela.

**Consejera electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Adriana Favela.

**Consejera electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral Martín Faz.

**Consejero electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Carla Humphrey.

No la escuché, consejera.

¿A favor?

Consejera Carla Humphrey.

Parece que se congeló la imagen.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Ahora me regreso con ella.

Consejera electoral Dania Ravel.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Humphrey, no sé si me escucha.

Presidenta, se aprueba con las personas presentes, la aprobación de las actas de la cuarta sesión ordinaria del 28 de junio de 2022 y la primera sesión ordinaria del siete de octubre del 2022.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Sí.

Secretaria Técnica, la consejera Carla Humphrey, acaba de estar a favor por el chat.

**Consejera electoral Carla Astrid Humphrey:** Tuve problemas de conexión, pero sí a favor. Gracias.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Se aprueba por unanimidad las actas correspondientes.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

Por favor, pasamos al punto número dos del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto dos del orden del día, se refiere a la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

Le agradeceré, si realiza la presentación del punto. Por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** El informe de seguimiento del programa de trabajo, acuerdo y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, abarca el periodo de octubre a diciembre de 2022.

Se reporta el estatus de 16 actividades de las cuales, cinco están concluidas, cumplidas en sesión, cuatro en proceso y una pendiente.

Las actividades que se encuentran concluidas, son las reuniones de trabajo con los partidos políticos nacionales, para coordinar la presentación del informe de actividades y estadísticas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en atención al artículo 16 de los lineamientos para los partidos políticos, plena garantía en las sanciones en erradicar la violencia, el informe del Proyecto de Difusión de los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, la presentación del libro "La reforma en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" y la conmemoración del voto de las mujeres en México.

Así mismo, en este periodo se realizó la primera sesión ordinaria de la cual solo se presentaron dos solicitudes referentes a los ajustes del programa de trabajo, mismas que fueron atendidas y se encuentran concluidas.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

Compañeras, compañeros, está a su consideración el informe. Sí, adelante por favor, consejera electoral Dania Ravel.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes de nuevo a todas las personas.

Únicamente tengo dos observaciones que me parece importante comentar, la primera se relaciona con la actividad 2.11, reunión de trabajo con los partidos políticos nacionales para coordinar la presentación del informe de actividades y estadísticas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, con base en el artículo 16 de los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, reparen y radiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Eso se está presentando como concluido, en virtud de que el 10 de noviembre se realizó la reunión de trabajo con los partidos políticos nacionales, a quienes se les presentó la guía para la presentación del informe sobre violencia política y se hicieron llegar los formatos para el registro de información.

Sin embargo, no tengo registrado que hubiera recibido alguna invitación o aviso de esta reunión, tampoco que se me haya mandado previamente en la guía, por lo que no fue posible que le hiciera observaciones y que diera seguimiento a la reunión y que por supuesto, mucho menos que estuviera presente en esta reunión.

Por eso, quiero pedir encarecidamente a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, que, en posteriores ocasiones, este tipo de reuniones, junto con la documentación que se revisará, se hagan del conocimiento de las y el integrante de esta comisión.

Y la otra observación, es respecto a la atención del cumplimiento de la actividad 3.13 que se señala que el informe sobre el protocolo trans interno se presentara en febrero, porque las actividades de sensibilización están programadas para diciembre ...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

... que se señala que el informe sobre el protocolo trans interno se presentara en febrero, porque las actividades de sensibilización están programadas para diciembre.

El numeral 9.8, el protocolo trans interno señala expresamente que la Unidad de Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación deberá de informar, en la última sesión del año, las acciones que se han emprendido al interior del Instituto para dar cumplimiento con el protocolo, así como la estadística sobre los procedimientos que

se han solicitado y concluido relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo.

Ese numeral, digamos que no es novedoso, así que para que se pueda cumplir con el mismo, sí me parece importante que la Unidad haga una correcta planeación de la capacitación el próximo año, con la finalidad de que no se vuelva a incumplir con esta disposición, y sí tengamos el informe en la última sesión del año que celebre esta comisión.

Gracias, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

Sí, adelante, Secretaria Técnica, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Sí, tomo nota, consejera.

El documento que trabajamos para los partidos políticos lo hicimos como un documento de apoyo para facilitar la integración de los informes, lo abordamos como una reunión de trabajo, pero tomamos nota para que esta situación no vuelva a ocurrir, y hacerles llegar los documentos para su revisión y, en su caso, aprobación, y poder llevar a cabo la acción.

Y también tomamos nota sobre la planeación para hacer las reuniones de trabajo referentes al protocolo trans.

También otra de las situaciones que nos detuvo, apenas el día de ayer, 5 de diciembre, se presentó el informe de Human Rights Campaign sobre lugares con mejores prácticas para trabajar de la población LGBTI+, y también queríamos incorporar esa información, entonces fue hasta el día de ayer que se tuvo.

Entonces, integramos el informe y haremos la reunión de trabajo a la brevedad, atendiendo a su instrucción.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

¿Alguna otra intervención?, ¿no?

Bueno, al no haber intervenciones, por favor, Secretaria, pasemos al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto tres del orden del día se refiere al Reporte de actividades relativas a la presentación del libro “La reforma en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su homologación a nivel local: avances y desafíos”, a cargo de esta Unidad Técnica.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Le agradeceré si nos presenta el punto, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Con gusto, Presidenta.

La reforma del 13 de abril de 2020 en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género marcó un hito a nivel normativo y operativo para avanzar en la prevención, atención y sanción de las conductas y manifestaciones de violencia en razón de género, que limitan o anulan los derechos políticos y electorales de las mujeres en el ejercicio de su participación política y la toma de decisiones.

El Proceso electoral Federal 2020-2021, tanto federal como concurrentes, dio cuenta de una serie de acciones normativas, mecanismos y medidas, así como herramientas que se diseñaron e implementaron para prevenir y atender este tipo de violencia.

Para conocer las experiencias y retos en la materia a nivel local, se convocó a los 32 organismos públicos locales para integrar una publicación denominada, “La reforma en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su homologación a nivel local: avances y desafíos”, misma que recopiló las experiencias y desafíos que se presentaron en el ámbito local para homologar e implementar la citada reforma.

El 25 de noviembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, se presentó la citada publicación que posibilita a la ciudadanía, academia, organizaciones de la sociedad civil organizada, agentes institucionales, electorales, jurisdiccionales, administrativos y al propio legislativo, contar con un referente invaluable para que, con oportunidad, atendiendo a las áreas de competencia necesarias, se implementen acciones de mejora.

No se omite comentar que la publicación también fue presentada en la Feria del Libro de Guadalajara el 30 de noviembre de 2022, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía dichos avances y retos.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por cada una de las personas autoras participantes, cuyas aportaciones constituyen un referente de consulta y ruta de acción para la implementación de acciones enfocadas a prevenir este tipo de violencia contra las mujeres en el ámbito político electoral.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Está a su consideración este informe...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

... este tipo de violencia contra las mujeres en el ámbito político electoral.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Está a su consideración este informe.

Sí, adelante, por favor, consejera electoral Carla Humphrey.

**Consejera electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Solamente, para agradecer la presentación, por supuesto, en este reporte de actividades, me parece interesante lo que se logró con esta primera publicación en la homologación en materia de violencia política en razón de género.

Creo que, como se ha dicho en la presentación de esta recopilación de experiencias notables, tenemos que seguir documentando qué es lo que se ha hecho, cómo se ha hecho, que ha funcionado en distintos contextos de las entidades federativas.

Y es algo que, desde esta comisión, habría que darle seguimiento en los años que siguen, particularmente porque, tenemos dos ya, tres elecciones en puerta, pero, vienen las elecciones de 2024 y es un gran referente para ver qué desde lo local, desde el Instituto Nacional Electoral tenemos que modificar o adecuar para, justamente, garantizar estos dos temas: el principio de paridad y también el tema del combate a la violencia política en razón de género.

Es todo, Presidenta. Gracias.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

No veo más intervenciones.

Por favor, Secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el cuarto punto del orden del día se refiere a la presentación del informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, recibidas en el

Instituto Nacional Electoral a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

Veo que aquí está Ezequiel Bonilla, buenas tardes. Bienvenido, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que nos hará el favor de presentarnos el informe.

Adelante, por favor.

**Lic. Ezequiel Bonilla:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejero, con su autorización, se informa que en el periodo del 13 de abril 2020 al 27 de noviembre del año en curso se han presentado 247 quejas, denuncias y/o vistas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, de las cuales se han registrado 78 procedimientos especiales sancionadores, 15 cuadernos de antecedentes y se han determinado la incompetencia respecto a 155 quejas.

De estos procedimientos especiales sancionadores registrados, 66 quejas se encuentran concluidas; y 12, en sustanciación, que representan ocho procedimientos.

De las quejas concluidas, en 22 casos se determinó la existencia de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Se resalta que de las candidatas a diputación federal fueron las que más denuncias en materia de violencia política se presentaron ante el Instituto Nacional Electoral, que representa un 25 por ciento, seguida de las candidatas a diputadas federales con un 12 por ciento.

Respecto de la calidad de las personas denunciadas, la ciudadanía tiene mayor prevalencia con un 21 por ciento, situación que tiene correspondencia con el hecho de que el mayor motivo de denuncia en las publicaciones de material violento y denostativo, es en redes sociales y en medios digitales, con el 32.79 por ciento.

Es importante resaltar que las determinaciones adoptadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y por la Comisión de Quejas y Denuncias, en esta materia tiene un porcentaje de firmeza del 97.26 por ciento.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Ezequiel, por la presentación de este informe.

Y, me llama la atención que tenemos dos casos de un partido donde hubo conciliación en el caso de candidatas a diputadas federales y una precandidata a diputada local, y esto, es contrario a lo que especifica el artículo 26 de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Y así que aprovechamos la ocasión para hacer un llamado a los partidos a observar los lineamientos y la conciliación no está permitida en estos casos.

Sí, adelante, por favor, consejera electoral Dania Ravel.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Quiero referirme a un tema que cada vez es más preocupante.

De las 247 quejas que se han recibido por denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, las conductas denunciadas que más se manifiestan son ataques en redes sociales. Desde luego, las 247 se refieren desde que se implementó esta reforma en la materia de violencia política y es un problema que está...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

...

Desde luego, las 247 se refieren desde que se implementó esta reforma en la materia de violencia política y es un problema que está yendo al alza.

El propio informe refiere que, dentro de la calidad de los probables responsables, la ciudadanía tiene mayor prevalencia, ya que 21 por ciento han sido denunciados o han sido localizados durante la sustanciación de los procedimientos, situación que tiene correspondencia con el hecho de que, el mayor motivo de denuncia es la publicación de material violento y denostativo en redes sociales y/o medios digitales.

Hay que hacer varias cosas con relación a esto, lo primero es no dejar de tener estos esfuerzos conjuntos que es esta comisión, empezamos a hacer con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para tener los monitoreos en redes sociales.

Recuerdo que el primero que hicimos en redes sociales con perspectiva de género, fue en 2017 cuando todavía ésta era una comisión temporal y me tocaba presidirla, y después además también trabajamos de la mano con organizaciones de la sociedad civil, para tener una metodología para hacer este monitoreo también con una perspectiva interseccional.

Me parece importante que se sigan haciendo estos trabajos de cara a los procesos electorales, es importante también para visibilizar el problema, y a la vez, hay que pensar en nuevas estrategias para atenderlo, porque vamos, nosotros hacemos esfuerzos también junto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, por ejemplo, para darle una sensibilización y capacitación de los medios de comunicación, para que no hagan coberturas sexistas o discriminatorias.

También se hacen esfuerzos con los propios partidos políticos, pero el problema que vemos específicamente con estos ataques en redes sociales es que lo hacen personas que probablemente saben que lo que están haciendo está mal y es intencional lo que realizan, pero están cobijados el anonimato.

En ese sentido, es importante que veamos cómo podemos hacer estrategias con las organizaciones de la sociedad civil, con las personas de la academia, para poder atender esta problemática.

Es un tema que bien pudiera hablarse y platicarse, reflexionarse, en el marco del observatorio de participación política de las mujeres, porque ahí confluyen varias instituciones que vemos estos temas, pero también personas de la academia, personas expertas y también organizaciones de la sociedad civil.

Creo que desde ahí pudiéramos implementar, pensar y después implementar una estrategia conjunta en varios frentes para atender esta problemática.

Por lo pronto, al menos lo que tenemos que hacer es seguir haciendo estos monitoreos con la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Gracias, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención? Tomamos notas de las sugerencias, gracias consejera.

Si no hay alguna otra intervención, pasamos al siguiente punto de la orden del día, por favor, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto quinto del orden del día se refiere a la presentación del Informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Adelante, por favor, Ezequiel Bonilla.

**Lic. Ezequiel Bonilla:** Gracias, Presidenta.

Si me permiten, quiero compartirles una presentación respecto a este punto que me parece importante ver las gráficas, sobre todo, que se han generado desde el registro nacional.

No sé si ya lo tengan ustedes ahí en la imagen.

En principio, como ustedes puede ver en el informe, existen 285 registros al corte del 22 de noviembre, que representan 253 personas, de las cuales existen 210 hombres con 43 mujeres, inscritos actualmente en este registro nacional.

Lo relevante de estos registros es que, de estos 16 hombres, hay reincidencia en 16 hombres y en uno de ellos es reincidente en 11 ocasiones.

De las mujeres hay dos reincidentes y de las cuales una ha sido reincidente en cuatro ocasiones.

Como vemos en esta gráfica, el estado de Oaxaca sigue teniendo el primer lugar en registros con 81 registros en...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

... en cuatro ocasiones.

Como vemos en esta gráfica, el estado de Oaxaca sigue teniendo el primer lugar en registros con 81 registros en este sistema, seguido de Veracruz, la diferencia entre el primero y segundo es bastante considerable, son cerca de 50 registros, seguido por Tabasco, Chiapas, Baja California.

Las personas sancionadas por el partido político, y esto es un dato que incluimos a petición de la consejera electoral Adriana Favela, la verdad de los partidos políticos que están detrás de las personas que cometieron estos actos constitutivos de violencia política, ya sea por ostentar un carácter de candidatos, aspirantes, militantes, funcionarios de partidos políticos e incluso con mayor presencia en personas que ya ocupan un cargo de elección popular, estos partidos, aquí lo vemos en la gráfica, esto es por registro, teniendo a Morena en primer lugar, a Movimiento Ciudadano que aquí cabe aclarar que en el caso de Movimiento Ciudadano, estos números son por registro y como ya lo comentamos hace un momento, una sola persona está registrada 11 veces, entonces los números por eso son considerables en este partido político, seguido del PRD, PRI, y aquí encontramos en esta gráfica, los números por partido.

Y por conductas que se ejerce, aquí tenemos que en primer lugar y esto, corresponde precisamente también a los sujetos que han sido identificados por violentadores, las conductas son obstaculización en el ejercicio de alguno de los derechos políticos electorales con 134, seguido precisamente por las publicaciones

en medio de comunicación impresos, digital, redes sociales o en portal de internet que también corresponde con las quejas presentadas por lo menos desde el Instituto Nacional Electoral.

Estos ya son, datos que arroja el Registro Nacional de aquellos casos en los que se ha determinado la existencia de violencia política, digamos que ahí son casos, conductas que han quedado firmes por esta infracción.

Tenemos también dentro del informe que se presenta, las víctimas, la calidad de las víctimas, que la mayoría son funcionarias de algún ayuntamiento y este evidentemente nos sigue reflejando el mayor número de víctimas o de violencia se da al nivel local, ¿no? integrantes del ayuntamiento son 10, candidatas 44 y ya de ahí son números menores.

La intersección que también se menciona, la interseccionalidad no solamente han sido mujeres sino también mujeres indígenas con 26, embarazadas tres, mujeres con discapacidad en dos casos, jóvenes con dos, indígenas una multiplicidad de intersecciones que aquí lo vemos, indígenas y jóvenes, mujeres con familia monomaterna, indígenas y embarazadas, indígenas y afromexicanas, integrantes de la diversidad sexual, que ya son con un registro.

También aquí en esta gráfica el tipo de violencia la vemos y siempre se ha manifestado la violencia simbólica, es el mayor número de violencias que se da en el ámbito política, en este caso obtenemos 231 registros, seguido de la violencia psicológica con 134, entonces vemos que esto evidentemente también en el ámbito político y a través de redes sociales, se da mucho la violencia simbólica, que también me parece que es un tema que tendría que irse atendiendo con mayor profundidad.

También es importante tener en consideración que ya existe un registro histórico con 33 personas en este, digamos de este lado, en donde ya no aparecen en la versión pública, pero que tenemos el registro de esas personas de las cuales cuatro fueron mujeres y 29 fueron hombres.

Y un dato, o datos importantes que nos gustaría destacar, es que estados como Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas, hasta la fecha no cuentan con algún registro local, es decir, jamás ha existido un registro con temas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en estos estados, que si cruzamos la información con otros datos o con otras estadísticas, donde Zacatecas, Durango, Sinaloa, son entidades con número de violencia contra las mujeres bastante elevados y se nos hace interesante que en estos estados aún no se cuente con algún registro.

De los 285 registros, las autoridades locales analizaron el modo honesto de vivir, solamente en 50 casos...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... registro.

De los 285 registros, las autoridades locales analizaron el modo honesto de vivir, solamente en 50 casos, de los cuales en 18 se declaró la pérdida del modo honesto de vivir, hasta en tanto estén inscritos en este registro nacional.

Nueve personas son de Oaxaca; cuatro personas son de Chiapas; y dos, de Guerrero, junto con Sonora, respectivamente; y un caso de Quintana Roo.

Y, recientemente, y me parece que esto también es un dato importante que nos interesaba mostrarles es que a la fecha hay dos personas que se inscribieron, derivados de una sentencia de un órgano de justicia intrapartidaria.

Me parece que los partidos políticos, sería importante, que nos informaran sobre los casos en los que se ha determinado la existencia de violencia política para que también digamos que estas personas aparecieran en este registro nacional.

Ya tenemos dos personas inscritas, y que, esto fue derivado de un procedimiento del PRD.

Y es cuanto, Consejera Presidenta, consejeras, consejero.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Ezequiel.

Compañeras, compañeros, adelante, por favor.

La consejera electoral Adriana Favela y luego la consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, por favor.

**Consejera electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

Bueno, te agradezco Ezequiel que nos brindes este informe, me parece interesante.

Y también es bastante claro, porque entonces evidencia cómo estamos con lo del Registro Nacional de Personas Agresoras.

Gracias, de verdad, por tomar en cuenta esta insistencia en que pusiéramos también de qué partido político eran originarios, o habían impulsado a las personas para llegar a un cargo de elección popular, porque luego los partidos políticos se llenan de orgullo diciendo que apoyan a las mujeres, pero, esta gráfica nos muestra que hay muchos partidos políticos que tienen áreas de oportunidad y que de verdad tienen que estar dirigiendo sus baterías a combatir, la violencia.

También ver qué está pasando con sus compañeras o compañeros que incurren en esta clase de conductas,

Y por eso la insistencia de saber de dónde venían esas personas, porque ya sabemos, vienen, a nivel de los ayuntamientos es donde se registra mayor violencia, casi siempre vienen de las personas que tienen los cambios de presidentes municipales.

Entonces, ¿de dónde se originaron estas personas para llegar a las presidencias municipales? Ya lo tenemos claro qué partido político los postuló.

Lo que me gustaría, que nos dijeras es, por ejemplo, esto que tú decías ahora de dos registros donde ya un órgano partidista sí se pronuncia sobre la cuestión del modo honesto de vivir, no sé qué partido político era o es, o cuáles son.

Y también tenemos ahí un área de oportunidad enorme, que también ya se ha dicho desde hace varios años, porque si en las sentencias que emiten generalmente los tribunales electorales locales o, en su caso, la Sala Regional Especializada o la Sala Superior, no se hace este tipo de análisis del modo honesto de vivir. Ya sabemos que nosotros desde el Instituto Nacional Electoral no lo podemos hacer, con independencia de que las personas tengan una sentencia en su contra, que haya determinado que son los posibles de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Y no recuerdo bien los datos, y ojalá que nos puedas compartir también la presentación, Ezequiel, eso nos ayudaría mucho, si no tienes inconveniente.

Pero, por ejemplo, de las 253 personas o 250 y tantos registros, solamente en 50, si no escuché mal, había un pronunciamiento de si, en relación con el modo honesto de vivir, y solamente en 18 casos se determinó que las personas no tenían ese modo honesto de vivir por una periodicidad determinada.

Entonces, ahí es donde están las áreas de oportunidad.

A mí me encantaría que ojalá que se pueda propiciar una reunión con los tribunales electorales locales y con los magistrados de la Sala Regional Especializada, porque hay que enseñarles estos datos, porque el Registro Nacional de Agresores debería tener la finalidad de darle publicidad de quiénes son estas personas que han incumplido en Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Pero también que tuviera esta otra circunstancia de evitar que esas personas pudieran, eventualmente, ocupar alguna candidatura, algún cargo de elección popular y eso es lo que ya no se está cumpliendo.

Entonces, ahí tenemos una gran área de...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

...de evitar que esas personas pudieran eventualmente ocupar alguna candidatura, algún cargo de elección popular y eso es lo que ya no se está cumpliendo.

Entonces, ahí tenemos una gran área de oportunidad.

Y también, veo también en las gráficas que traías, que la mayor de las violencias es la violencia simbólica, que entonces entiendes todo esto que se tiene que dar, que se da en internet.

A lo mejor también sería, digo, no sé si está en el registro, no me acuerdo, pero si también se nos pudiera ir definiendo qué estamos entendiendo nosotros, porque una de las violencias, sería porque yo pensaría que también las agresiones y estas cosas también, son agresiones escritas, dos son verbales, pero, no sé cómo lo están tomando ustedes.

Entonces, entiendo que lo están tomando todo como violencia simbólica, que digo, está bien, nada más para entender el concepto donde se está ubicando esa clase de falta.

Y que, de verdad que ya los partidos políticos están resolviendo los asuntos y ya las están mandando a inscribir a las personas en el Registro Nacional de Agresores.

Y me imagino que estos dos casos que dices, Ezequiel, ya agotaron toda cadena impugnativa o ya quedaron firmes, porque ahí también, larga la cadena impugnativa, el interior del partido y luego a los Tribunales Locales y, dependiendo del cargo que se haya, o del tipo de violación que haya cometido.

Entonces entiendo que ya quedaron firmes ¿verdad?

Entonces, eso sería que también luego lo especificaras, pero, felicidades y sí pedirte que nos ayudes compartiéndonos la presentación, por favor.

Gracias.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Es el turno de la consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, por favor.

**Consejera electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidenta,

También agradecer la presentación de este informe, de los datos que arroja, me parece importante saber que la principal violencia es la simbólica, que me parece que no solamente es a través de redes sociales.

El segundo rubro, justamente habla de redes sociales, el partido al que se refiere estos dos casos que el Órgano de Justicia entra partidaria, mandató que se registrarán en el registro de personas sancionadas, fue justamente el PRD.

Lo que me llama la atención de este informe, la verdad son los casos en los que no hay ninguna persona sancionada, no porque quiera que haya, por supuesto, sino porque me parece extraño cuando todas y todos supimos que hubo, por ejemplo, elecciones en Aguascalientes, hubo elecciones en Durango, hubo elecciones en varios de estos estados en los que se dice que no hay un solo caso de violencia política y hay otros que solo tienen uno.

Oaxaca es el que encabeza la lista, yo ahí los mecanismos de denuncia y de información respecto a las rutas por las que se pueden, las mujeres defender sus derechos político-electorales, están mucho más difundidas y hay que tener una atención más puntual con los Organismos Públicos Locales Electorales de esas entidades federativas, porque a mí lo que me llama la atención es lugares donde no haya ninguna persona sancionada, vaya, en las condiciones de violencia de género que se vive en este país.

Y la segunda, respecto a los convenios de colaboración, si Oaxaca es la entidad con más casos de violencia política, me llama mucho la atención, que a fin de dar cumplimiento al contenido de los artículos tres, numerales cinco y seis, así como el artículo 10, numeral dos de los lineamientos, faltaban, Baja California ya está firmado este convenio, pero que con Oaxaca, no obstante que hay comunicación directa y constante con la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral, no hay respuesta respecto a la firma del convenio relacionado con este registro, ya que aún está pendiente la designación oficial de la persona que será el enlace, me parece increíble que a estas alturas, después de que llevamos dos años en los que ya estamos operando estos lineamientos para el registro de personas sancionadas, haya entidades federativas que no tengan firmado este convenio y particularmente Oaxaca siendo la entidad federativa con más denuncias y con más personas sancionadas en materia de violencia política.

Creo que, aquí habría que tener un acercamiento directo con el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca, para ver qué está pasando, porque me parece que no es óbice que no tengan a la persona designada para que no puedan nutrir adecuadamente la información que debe haber en este Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

No sé si alguien más.

Adelante Ezequiel, por favor...

**Sigue 9ª. Parte.**

**Inicia 9ª. Parte**

...

No sé si alguien más.

Adelante Ezequiel, por favor.

**Mtro. Ezequiel Bonilla:** Gracias, consejera.

Nada más para hacer varias puntualizaciones.

En el caso de la descripción que se hace por parte del PRD, efectivamente como lo dice la consejera electoral Carla Humphrey, nada más se ordenó la inscripción en el Registro Nacional, no se analizó el modo honesto de vivir. Me parece que ahí a lo mejor valdría la pena que se hiciera, en un momento dado me parece que podrían hacerlo.

Sin embargo, me parece importante resaltar precisamente esta buena práctica o esta situación o esta circunstancia de que nos avisen, como lo hizo el PRD en este caso, que lo hagan todos los partidos políticos, por eso lo quisimos traer.

Y la clasificación que se hace del tipo de violencia, lo sacamos directamente de lo que las propias sentencias nos arrojan, no fue una interpretación que nosotros hicimos, sino que las propias sentencias determinaban que había sido violencia, si había quedado demostrado la violencia simbólica o la violencia psicológica. Entonces, esa fue la clasificación.

Cabe mencionar que hay sentencias en donde no se hace mención del tipo de violencia que quedó acreditada, que eso también me parece que valdría la pena que los órganos jurisdiccionales lo señalaran así.

Y, me parece que este tema de que hay estados en donde no se ha ordenado la inscripción, me parece que también nos llama mucho la atención, desde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, tenemos presente porque hicimos el diagnóstico, ustedes recordarán el diagnóstico que presentamos de la atención de los casos del, de la atención de los procedimientos especiales sancionadores en cada uno de los institutos locales, una de las preguntas fue ésa, si tenían conocimiento de alguna sentencia en la que se hubiera determinado la existencia de la violencia política y que no se hubiera ordenado la inscripción en el Registro Nacional.

Sí tenemos registrados, de este diagnóstico, por ejemplo, ahora se me viene a la mente el caso de Aguascalientes, en donde efectivamente hay sentencias en las que se determinó la existencia de la violencia política, pero la sentencia no ordenó la inscripción.

Entonces, pero ese fue un caso que se arrojó de este diagnóstico y que, evidentemente nosotros nunca hemos sido notificados al respecto, y, pero sí me parece que sería algo que los órganos jurisdiccionales tendrían también que tomar en consideración.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz en este punto?

Al no haber más intervenciones, gracias, Ezequiel.

Al no haber más intervenciones, Secretaria Técnica, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día, y tomamos nota de que en el chat hay una aclaración que hace Elías Méndez sobre un acta.

Adelante, por favor, Secretaria Técnica.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Sí, consejera

Previo a dar paso al siguiente punto del orden del día, solo para fines de asistencia, confirmo que ya está aquí presente el PAN.

Tomamos nota de la información que nos manda Elías Méndez, para verificar la asistencia de la sesión que nos está mencionando.

Presidenta, el punto sexto del orden del día se refiere a la presentación del Informe Integral de Actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral, para la atención a víctimas y la elaboración de riesgos, del análisis de riesgos en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, Ezequiel, adelante.

**Mtro. Ezequiel Bonilla:** Gracias, Consejera Presidenta.

Se informa que, del 25 de febrero al 28 de noviembre del presente año, se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades que quisiéramos mencionar como las más relevantes.

Con la colaboración de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se realizó la traducción a náhuatl, maya, mixteco, tzeltal y zapoteco, diversos materiales de difusión del protocolo, cuya difusión de los materiales elaborados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social comenzó el 25 de noviembre a través de las cuentas oficiales de redes sociales de las juntas locales de los estados en los que se habla estas diferentes lenguas indígenas.

Otra de las acciones relevantes que se informa, es que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se desarrolló un curso sobre el protocolo en la Plataforma Centro Virtual INE, el cual fue...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

... que se informa es que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se desarrolló un curso sobre el protocolo en la plataforma Centro Virtual INE, el cual fue finalizada de manera satisfactoria por siete mil 29 personas de la Rama Administrativa.

Cabe mencionar que, del periodo del 17 de octubre al 15 de diciembre de este año, se está llevando a cabo y está abierto para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, este mismo curso, con un estimado de dos mil 976 personas.

Por último, quisiéramos nada más señalar que para el primer semestre del año 2023, se tiene contemplado un programa de sensibilización y capacitación especializada, dirigida a las 532 personas que fungen como enlace de primer contacto de las juntas locales y de las juntas distritales.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias por el reporte.

Bueno, sí, obviamente, se le está dando tanta difusión al protocolo, yo misma he estado visitando más de 14 estados, presentando el protocolo.

Compañeras, compañeros, está a su consideración este punto del orden del día.

Al no haber comentarios ni intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto siete del orden del día se refiere a la presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del

Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Le solicitamos, por favor, Alejandra Torres que está de parte de la Dirección Jurídica, si nos presenta el punto, por favor.

**Lic. Alejandra Torres:** Buenas tardes.

Se rinde el cuarto informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del 16 de agosto al 15 de noviembre de 2022, el que se presenta la estadística respecto a la atención y trámite que será brindado a las denuncias relacionadas con conductas de hostigamiento y acosos sexual, y laboral.

El 24 por ciento de las denuncias que se recibieron en Dirección Jurídica, corresponden a temas relacionados con hostigamiento y acoso laboral y sexual, y el 76 por ciento por otras conductas infractoras como lo son: desempeño deficiente, incumplimiento de actividades o conducirse con faltas de respeto.

Respecto a las medidas preventivas implementadas por Dirección Jurídica, se impartieron talleres de sensibilización y capacitación en Puebla, Durango, Baja California y San Luis Potosí, para fomentar la cultura de la denuncia, prevenir o identificar la incidencia de conductas infractoras como lo son el hostigamiento y acoso laboral y sexual.

Es cuanto.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Adelante, por favor, consejera electoral Carla Humphrey.

**Consejera electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidenta.

También agradezco la presentación de este informe.

Y solamente me gustaría sugerir, incorporar información relativa a las posibles impugnaciones presentadas respecto de las resoluciones emitidas y también en sentido de estas impugnaciones, de las resoluciones, solamente para tener más claridad en el panorama, respecto al funcionamiento de nuestro protocolo, para prevenir el hostigamiento y acoso sexual o laboral, en la institución.

Y es un dato relevante que también abonaría a perfeccionar, en su caso, reformar si hay que hacerlo y tomar estrategias adecuadas en este tema.

Gracias, Presidenta.

Es cuanto.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera.

Sí, también me sumaría a esta otra solicitud que hicimos también para el Servicio Profesional Electoral Nacional, que en estos talleres de sensibilización se incluyen también las estadísticas, las evaluaciones diagnósticas, las evaluaciones finales, para que se pueda medir el impacto de estos talleres de sensibilización y también estos datos que nos permiten darle un mayor seguimiento.

Compañeros, compañeras, no sé si haya alguna otra intervención en este punto.

Bien gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto ocho del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Colegas, compañeras, compañeros, ¿alguien que quiera agregar algún punto?, éste es el momento.

Consejera electoral Dania Ravel, adelante, por favor.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Sí, quisiera agendar un punto aquí en asuntos generales, sobre el programa de capacitación del voto anticipado.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más...

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

... un punto en aquí en Asuntos Generales, sobre el Programa de Capacitación del Voto Anticipado.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más, si hay algún punto que quieran agregar?

Bueno, al no haber ningún otro punto, pasamos al punto sugerido por la consejera electoral Dania Ravel, que le damos la palabra para que lo presente.

Adelante, por favor, consejera.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Como sabemos, el pasado 29 de noviembre, aprobamos en Consejo General los lineamientos para la prueba piloto de voto anticipado en territorio nacional para los procesos electorales del próximo año.

En el modelo operativo aprobado, se estableció que las personas designadas durante las visitas, además de aplicar las medidas sanitarias preventivas para interactuar con las personas solicitantes, también deberán garantizar su privacidad.

Tuvimos algunas experiencias en donde a veces se tomaban fotografías, por ejemplo, de las personas que estaban por algún motivo postradas, y no podían acudir a las casillas.

Entonces, para ese efecto, la Junta Local Ejecutiva o las vocalías ejecutivas distritales van a solicitar a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación la impartición de talleres o cursos para atender a grupos en situación de vulnerabilidad, para que sí sean cuidadosos y cuidadosas también en la manera cómo se dirigen a las personas, e incluso en no lesionar su intimidad.

En ese sentido y toda vez que aprobamos que no fuera potestativa para las personas designadas tomar el curso, es importante que se presente ante esta comisión un programa que contenga el temario sobre el curso que se impartirá y quiénes lo impartirán, con el fin de que las personas que integramos esta comisión podamos, en su caso, emitir observaciones para robustecer la propuesta de contenido.

En ese sentido, Presidenta, solicitaría que tomáramos como compromiso que la Secretaria Técnica pudiera trabajar de la mano con las áreas involucradas en implementación de modelo operativo, para traer a esta comisión un programa de capacitación.

Gracias, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Vamos en el siguiente punto del orden del día, que es la Síntesis de acuerdo.

Por favor, Secretaria Técnica, si pasamos al punto nueve.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, el punto nueve del orden del día se refiere a la síntesis de acuerdos tomados durante la sesión.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Por favor, Secretaria Técnica, ¿nos puede hacer una breve recapitulación de los acuerdos de esta sesión?

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Sí, se solicitó a la Secretaría Técnica se envíen a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación los documentos que se vayan a circular, así como hacer de conocimiento de las reuniones que se realizaron, que se realizarán con partidos políticos.

El segundo sería retomar el tema de violencia en redes sociales para construir estrategias de la sociedad civil y la academia en el marco del Observatorio Participación Política en las Mujeres en México.

Asimismo, se solicitó incluir las estadísticas de las impugnaciones que se presentan en materia de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

Y finalmente, estaría el acuerdo de presentar a esta comisión con oportunidad el Programa de Trabajo, temario y quiénes impartirán en relación a la solicitud que se realizará para la impartición de talleres a personas con discapacidad, en los cuales se atenderá el proteger la dignidad de las personas participantes.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Creo que, tal vez, la consejera electoral Carla Humphrey levantó la mano y la consejera electoral Adriana Favela también, pero cuando en el acuerdo para hacer las medidas sobre atender la violencia digital y mediática, no es solo en el contexto del observatorio como lo entendí, pero le daremos la palabra a la consejera Humphrey, luego a la consejera Favela, porque me imagino que es en ese punto.

Adelante, por favor, consejera.

**Consejera electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Sí, yo pedí dos temas más, acercamiento con aquellos Organismos Públicos Locales Electorales en los que no hay ninguna persona registrada en materia de violencia política en razón de género, ya vimos Colima, Aguascalientes, Durango, etcétera.

Y también pedí, un acercamiento formal o claro con el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca que no ha firmado el convenio en términos de lo...

**Sigue 12ª. Parte**  
**Inicia 12ª. Parte**

...Colima, Aguascalientes, Durango etcétera.

Y también pedí un acercamiento formal o claro con el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca que no ha firmado el convenio en términos de los lineamientos para el registro de personas sancionadas en materia de violencia política en razón de género.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Por favor consejera electoral Adriana Favela, adelante.

**Consejera electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

No puse demasiada atención y no sé si también esta presión de lograr un acercamiento con los tribunales electorales locales, no sé si lo dijeron, pero si no para nada más recordarlo, por favor.

Es que miren, tenemos que buscar la manera de cerrar la pinza, si no lo hacemos, o sea por más que hagamos acciones Instituto Nacional Electoral, Organismos Públicos Locales Electorales, si donde se resuelve el fondo del asunto no hacen esa clase de pronunciamientos, o sea no vas a lograr gran cosa, entonces sí necesitamos que estén estas circunstancias.

Y también la otra petición es que si el área de lo Contencioso Electoral nos podría compartir la presentación que difundió el día de hoy aquí en la reunión por favor.

Gracias.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Consejera electoral Dania Ravel, adelante por favor.

**Consejera electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Es nada más para hacer la acotación que usted ya adelantaba cuando mencionaba los asuntos generales y los compromisos, efectivamente con relación al tema de violencia digital serían dos compromisos; uno, que se siga trabajando de la mano con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para que se hagan estos monitoreos en redes sociales con una perspectiva de género y con perspectiva interseccional, eso sería uno.

Y el otro, sí efectivamente lo que mencionaba la Secretaria Técnica, que en el marco del observatorio y participación política de las mujeres, se presente esta problemática para que se pueda reflexionar y pensar en una estrategia conjunta en donde podamos nosotros atender esta problemática que queda vez se ve más fuerte y que yo va a ser uno de los mayores problemas que vamos a enfrentar en el marco de las siguientes elecciones, particularmente para 2024, la violencia digital en contra de las mujeres políticas, entonces yo hay que empezar a tejer también esta estrategia conjunta, pero si serían dos compromisos.

Gracias, Presidenta.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención?

Una vez dadas las aclaraciones, hacemos una mesa del recuento de acuerdos, por favor, Secretaria.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Voy a retomar en primer lugar los que acaban de mencionar, sería llevar a cabo un acercamiento con los Organismos Público Locales que no tienen registradas ningún caso de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

El segundo sería tener un acercamiento con el Organismo Público Local de Oaxaca, para darle seguimiento a la firma del convenio de colaboración en materia de registro.

El tercero sería un acercamiento con los Tribunales Electorales Locales, a fin de generar sinergias que nos permitan avanzar en la atención de los temas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se atiende la solicitud de la consejera electoral Adriana Favela para que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, comparta la presentación que nos hizo sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Por otra parte, en materia de violencia digital, que se siga trabajando de manera conjunta con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, así mismo para en el marco del observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, se pueda reflexionar y presentar una estrategia conjunta, relacionada con el tema de violencia digital, para trabajar hacia el Proceso electoral 2023-2024.

Lo demás era, la solicitud que hizo la consejera electoral Dania Ravel, de cuando se tenga algún documento, se circule para revisión, e invitar a las reuniones de trabajo que se tengan, con partidos políticos y el último sería, incluir la parte de las estadísticas sobre las impugnaciones en materia de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, presentada por la Dirección Jurídica.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria.

Le pido por favor, que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

**Consejera electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Y siendo las 18 horas con 33 minutos, del martes 6 de diciembre del 2022, se da por concluida la segunda sesión ordinaria virtual de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Buenas tardes y agradezco a todas y a todos su asistencia.

Gracias.

**Conclusión de la Sesión.**